

**Asunto: Bonos Segregables la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 18 meses al 1,70%.**

La Orden de 26 de abril de 2010, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, por importe de 50 millones de euros y establece las características finales de la emisión de los Bonos a 18 meses al 1,70%.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 10 de mayo de 2010 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Denominación:** Bonos segregables de la Comunidad de Castilla y León.
- **Nominal Emisión:** 50.000.000 euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 10 de mayo de 2010.
- **Interés nominal:** Fijo anual del 1,70%.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán el 31 de octubre de cada año, siendo el primer cupón corto pagadero el 31 de octubre de 2010 por un importe de 405.205,48 euros.
- **Amortización:** a la par, el 31 de octubre de 2011.
- **Código ISIN:** ES0001351248.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La Comunidad de Castilla y León ha adjudicado la emisión de referencia a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. El Banco de España abonará y adeudará el importe suscrito en la respectiva cuenta de valores y de efectivo el 10 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 7 de mayo de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO